



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2020-00121-00

Teniendo en cuenta que la petición que obra en memorial allegado mediante correo electrónico el 15 de julio de 2020 visible a folio 57 expediente virtual, es procedente a la luz del artículo 293 del Código General del Proceso, **SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO** de la demandada **YORMA LORENA SANCHEZ BARRERA**, el cual deberá realizarse según lo dispuesto en el Art. 10 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, es decir, por secretaria se hará el trámite en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f33b99b292ba754298ccfcff16c124fd0a89e85a9dfbb599a7c4dc7fb74e63d

Documento generado en 22/07/2020 12:43:30 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 067 del 23 de julio de 2020 a las 8:00 a.m.